



Reportaje

“La llegada de las fintech a México: nacimiento, evolución y retos”



Redacción

Las empresas fintech, aquellas que potencializan su negocio financiero por medio de la tecnología, han tenido un crecimiento exponencial en los últimos años en México, tanto así que la autoridad ya se vio en la necesidad de regularlas con la finalidad de que sean parte de un sistema financiero regulado.

Aunque no hay cifras concretas sobre este tipo de empresas, se estima que en México existen alrededor de 200 fintech, las cuales muchas otorgan préstamos, seguros, ofrecen servicios de pagos de remesas, inversiones, fondeo colectivo, entre otros servicios.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), debido al crecimiento de este sector, es de esperarse que la banca tradicional realice inversiones importantes en este rubro para mantenerse competitivo.

“Es previsible que la banca busque absorber a competidores de ese ramo o conformar asociaciones con entidades cuyos modelos de negocio muestren ser exitosos”, detalló el Banxico en su reporte sobre el sistema financiero del 2016.

El banco central ha detectado que este tipo de empresas, al no tener una regulación específica, nacen bajo diversas figuras: como sociedades anónimas promotoras de inversión (SAPI), financieras de objeto múltiple no reguladas (sofomes ENR) y otras como financieras populares (sofipo).

“México aún es pequeño el sector financiero asociado con las innovaciones financieras del tipo descrito, su crecimiento está siendo sin duda rápido. Así, es de esperarse que se impulse su desarrollo por la existencia de recursos disponibles para ser invertidos en busca de un rendimiento superior al que ofrecen en el horizonte cercano la banca y otros intermediarios institucionales”, explicó el banco central.

De acuerdo con la Asociación Fintech México, en el 2015 esta industria logró inversiones por 22,000 millones de dólares en todo el mundo y en el 2016 esta cifra pudo llegar a los 25,000 millones de pesos.

En México, las inversiones por la industria fintech pudieron haber sido en el 2016 de 80 millones de pesos, los cuales, ya con una ley establecida, se podrían duplicar durante este 2017.

Asimismo, el Banxico explicó que debido a la naturaleza de este tipo de organizaciones, su esquema puede contribuir a la profundización del financiamiento en la economía y a la realización de intermediación crediticia con mayor eficacia.

RIESGOS Y RETOS

Pero no todo es miel sobre hojuelas por estos nuevos esquemas de negocios, pues la misma autoridad ha alertado de la necesidad de identificar los riesgos de estos modelos.

“Resulta necesario analizar los riesgos que podrían materializarse para la estabilidad financiera como consecuencia de esos nuevos esquemas de financiamiento de mercado. En su aplicación es indispensable que esas plataformas exhiban correctamente el perfil crediticio de los acreditados”, detalló el Banxico.

El banco central explicó que es indispensable que estas entidades reporten a sociedades de información crediticia, con la finalidad de que puedan evaluar los riesgos de su operación.

“Es indispensable que la información sobre los créditos otorgados se refleje en el perfil crediticio de los agentes a la vez de hacerlo del conocimiento de otros otorgantes de crédito a través de alguna de las sociedades de información crediticia que operan en México a fin de que puedan hacer una evaluación adecuada de sus riesgos”, apuntó el organismo dirigido por Agustín Carstens Carstens.

Para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) estas entidades todavía tienen un enorme reto de mejorar la transparencia de sus productos.

En una evaluación realizada en el 2016, la Condusef detalló el seguimiento que le ha dado a entidades que ofrecen créditos por Internet.

“Todas las entidades financieras evaluadas tienen calificación reprobatoria porque traen de manera general más de 30 incumplimientos normativos relevantes en materia de transparencia en su contrato de adhesión, carátula, estado de cuenta, publicidad y página web, arrojando un promedio total de 2.09 sobre 10 puntos”, detalló la Condusef.

Este seguimiento que dio la Condusef en el 2016 fue a 15 sofomes, y a ocho empresas mercantiles que también ofertan el crédito por Internet. “Estas entidades carecen de transparencia financiera, lo que deja en indefensión a los usuarios, tanto en términos de las condiciones de los créditos que contratan, de sus derechos, así como del costo final del crédito”.

Aunque todavía se desconoce cuándo se presentará al Congreso de la Unión la iniciativa que regule a este tipo de empresas, se espera que esto sea en el transcurso de este 2017 pues este sector crece día con día, con el nacimiento de organizaciones que buscan ser apoyadas tanto por fondos de inversión, bancos, entre otros.